PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la resolución adoptada por la Organización Mundial del Turismo de que por primera vez en la historia las celebraciones por el "Día Mundial del Turismo" que se celebra el 27 de septiembre de cada año será auspiciado por las Naciones del Mercosur.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

La Organización Mundial del Turismo considera que el acuerdo de celebración conjunta entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con Chile como observador ejemplifica el espíritu de solidaridad internacional que recorre el turismo y que considera esta actividad esencial para la recuperación tras la pandemia del Coronavirus.

La celebración se hará bajo el lema "Turismo y Desarrollo Rural" en un momento crítico en el que el mundo mira a la actividad turística, como uno de los motores de la recuperación de los países miembros del Mercosur.

Es importante destacar que desde el año 2003 el bloque cuenta con la reunión de Ministros de Turismo como un espacio para generar medidas tendientes a la coordinación de políticas para promover la difusión del turismo, como así también estimular el flujo de turistas de terceros países hacia los Estados Partes.

Por lo expuesto solicito a las señoras legisladoras y los señores legisladores acompañen con su voto positivo la presente declaración.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.